



Trinte maravedis.

56

**SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA. 99**

A escrivir a dho. Ministro de Navarra, Embie persona que  
reconozca los montes, y traiga razon de los arboles que se deban  
podar, y limpiar, pasando la cuenta que bendia, haciendole  
presente no hauese adelantado la planta de este año a mayor  
numero de arboles, de los que se le han participado, por no en-  
contrarse en toda la jurisdiccion como se decretava de Revo-  
cacion praxiada por dho. Jueses Sobresaqueos, Embian-  
dole una Justificacion ala Letra de Como consu en los años de  
esta providencia, y dela dificultad con que se alta esta Ciudad  
para costear mayores gastos que los que ha curado, que se  
axeracion a D.º de mill R.º en el año pasado, y el presente, y  
no haver asentido su Mag.º ala Representacion Echa p.º mano  
del Ex.º S.º Marques de Ensenada, para podese valer  
a Subanar los de la quarta parte de arboles consignados a  
fabrica de Luaces, lo que se ha negado enteramente: Y que  
asi mismo se consulte de todo esto Echo a dho. Ex.º S.º  
Justificacion de todo lo actuado, a fin de que haciendolo pre-  
sente a su Mag.º se sirva indemnizar a esta Ciudad, de  
continuar en este año, con mayor planta de arboles, que la  
que ya esta Echa, por no tener medios con que subbenir a  
estos gastos, y se pague de callar sus propios razonablemente Empe-  
nados con las Cargas de Justicia que sobre si tienen, y actual-  
mente con las Doctorisimas Obras publicas que tiene entre  
manos, las mas importantes al Servicio de ambas Mage-  
tades, y al Veneficio Comun de sus Reynos, para lo que  
se ha visto de la precision de tomar a Senso de las pias